APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LAS INICIATIVAS DEPORTIVAS DE LAS ORGANIZACIONES Y LAS FAMILIAS DE LA COMUNA.

DECRETO N° 176 /

Chillán Viejo, 08 ENE 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 7076 de fecha 13.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social de apoyo a las iniciativas deportivas d las organizaciones y las familias de la Comuna.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Programa Social de apoyo a las iniciativas deportivas de las organizaciones y las familias de la Comuna, por un monto de $ 6.366.000.- (seis millones trescientos sesenta y seis mil pesos).

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestación de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/GGB/PAQ/MDV/als.
DISTRIBUCION: D.A.F. Dideco, Secretario Municipal, Of de Partes.

PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LAS INICIATIVAS DEPORTIVAS DE LAS ORGANIZACIONES Y DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNA

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales es la de apoyar y fomentar el deporte en todas sus disciplinas y actividades. Para ello cuenta con infraestructura deportiva que está a disposición de todos los vecinos y vecinas de la comuna y de las organizaciones territoriales y deportivas, facilitando con esto los espacios de recreación y desarrollo del deporte comunal.

El deporte es visto como una fundamental herramienta de alcanzar mejor infraestructura deportiva, calidad de vida y de hábitos que facilitan la reproducción de factores protectores en la familia y la sociedad, que a su vez mitigan las amenazas y los factores de riesgo que allanan el camino a conductas sociales no deseadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de personal de apoyo en la gestión y administración de los complejos deportivos municipales, destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las iniciativas y acciones deportivas que de manera espontánea y organizada son presentadas en la Municipalidad, a fin recoger y administrar las programaciones deportivas en los complejos existentes.

Se organizaran y recabaran las demandas, velando por una correcta y proporcionada distribución de los espacios deportivos a las organizaciones sociales, así como de la mantención de sus instalaciones, a fin de que la actividad deportiva tenga una correcta implementación en esta infraestructura municipal programando diariamente sus espacios.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas deportivas de las distintas disciplinas y de todos aquellos que necesiten espacios deportivos para practicar deporte, programando y distribuyendo el calendario diario y semanal con la demanda existente.
Mantener toda la infraestructura física, sus servicios y espacios, áreas verdes y cierros, así como de la implementación dispuesta en ellos.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de personal técnico, administrativo y de apoyo.
- Organización de la demanda
- Organización diaria, semanal y mensual de los calendarios de las organizaciones deportivas.
- Mantención permanente de la infraestructura.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde enero a diciembre de 2013.

5-43

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones deportivas de la comuna; a las organizaciones territoriales y funcionales y en general a todos aquellas personas interesadas en canalizar sus actividades deportivas en estos complejos municipales.

PRESUPUESTO:
Aporte Municipal: $ 6.336.000.-.-

DISTRIBUCION:
- Prestaciones de Servicios. $ 6.336.000.-
  Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL: $ 6.336.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.

ANDRES LEON SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/als.
Distribución: Dir. Finanzas / Control / Dideco / Archivo.

09 ENE. 2013

Vº Bº DAF

Vº Bº Unidad Control

14 ENE 2013

Vº Bº Contabilidad y Presup.

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

Chillán Viejo, Enero 2013